



ID DOC : 135564

OF. N° 53 / 2023

ANT: Solicitud de Acceso a Información
AJ012T0001925, de 13 de febrero de
2023.

REF: Remite solicitud de acceso a la
información pública (derivación parcial).

A: SRA. MACARENA SILVA MOYA COORDINADORA COMITÉ LOBBY, TRANSPARENCIA Y
PRESIDENCIA DIVISIÓN JURÍDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

De: ARTURO EDUARDO JAVIER HURTADO VERA (/AGCE/NIVEL
CENTRAL/SE/DEPARTAMENTO JURÍDICO)

Fecha: SANTIAGO, 15 de Febrero de 2023

La Agencia de Calidad de la Educación ha recibido la solicitud de acceso a información pública adscrita a la Ley N° 20.285, indicada en el Ant., presentada por la Sra. Paula Escalona Chamorro, en la cual señala: *"Estimados; por encargo del Concejal de la comuna de Juan Fernández, Andrés Salas Burgos, Presidente de la Comisión de Educación, solicito información acerca de la evaluación de docentes del establecimiento educacional comunal Liceo Bicentenario Robinson Crusoe, por su desempeño laboral entre los años 2020 y 2022. Así mismo solicito información sobre el ranking Simce de los alumnos de este mismo establecimiento, de los años 2019 hasta el 2022. Observaciones: Agradeceré cualquier documentación que puedan adjuntar que sean atinente al tema que se consulta"*.

Al respecto, acorde con lo señalado en el artículo 13° de la Ley N° 20.285, derivo a usted en forma parcial la solicitud transcrita, en lo referente a la información sobre evaluación de docentes del establecimiento educacional Liceo Bicentenario Robinson Crusoe (sección subrayada). Lo anterior para su conocimiento y ulterior resolución.

Finalmente, y a través del mismo acto, se procede a notificar la presente derivación a la solicitante de la información, para efectos de que tome contacto con vuestra institución.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Por Orden del Secretario Ejecutivo
Resolución N°164, de 08 de septiembre de 2017**

CVE 220156

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.



Arturo Eduardo Javier Hurtado Vera

Jefe Departamento Jurídico (s)
Departamento Jurídico

Secretaría Ejecutiva
Agencia de Calidad de la Educación

15/02/2023 09:25

MIL

Distribución:

1. Milena Andrea Izzo Lira (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)
2. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
3. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
4. Coordinadora Nacional Lobby, Transparencia y Presidencia, Mineduc, (con copia del Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información AJ012T0001725)

CVE 220156 |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.